

Decreto 10 23/2006.

Fasubcamp, 23 de Agosto de 2006.

Visto:

La visita del Sr. Embajador de Alemania, Dr. Kolf Schumacher a nuestra localidad.

Y Considerando:

Que el 24 de Agosto nuestro pueblo festeja sus primeros cien años de vida.

Que formando parte de esos festejos se realizará un Recorte Cultural de "Inmigrantes", destacando la participación de la Colectividad Alemana.

Que por primera vez en nuestra historia nuestro pueblo contará con la presencia de un embajador.

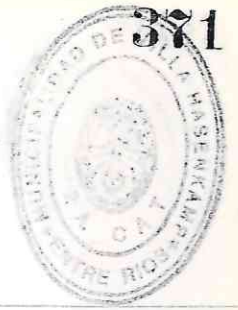
Que para el pueblo de Fasubcamp, la presencia de tan alta investidura resulta necesario realizar los honores y homenajes correspondientes.

Por ello:


El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Fasubcamp;

Decreto.

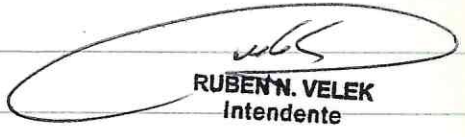
Art. 10) Declárase Fuespa de Honor al Sr. Embajador de Alemania, Dr. Kolf Schumacher durante su permanencia en la Localidad.



Artículo 2º) Elevarse copia del presente Decreto al señor Embajador, registrarse, publicarse, archívese.


H.C. EDVESCIGH
Secretario




RUBÉN N. VELEK
Intendente